

VISTO:

El Expediente N° 60.552/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al XIX Simposio Nacional de Estudios Clásicos "Memorar en presente la cultura clásica", a realizarse desde el 3 al 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario y al "Primer Congreso Internacional de Literatura: Arte y Cultura en la Globalización", a llevarse a cabo entre el 9 y 11 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE obra Despacho N° 111/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

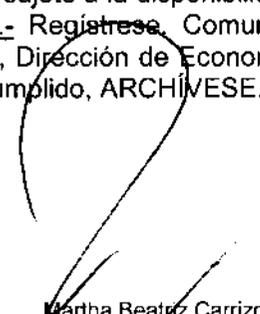
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al XIX Simposio Nacional de Estudios Clásicos "Memorar en presente la cultura clásica", a realizarse desde el 3 al 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario y al "Primer Congreso Internacional de Literatura: Arte y Cultura en la Globalización", a llevarse a cabo entre el 9 y 11 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

365